

RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de un error detectado en la RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo I de la resolución de 14 de noviembre donde dice **04575280M**, debe decir **47083010D**, por lo que se corrige en el Anexo II de esta resolución.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO, 4 Y 6, 2ª PLANTA 28005 MADRID TEL: 913471767 FAX: 913475769

www.enesa.es enesa@mapa.es



FIRMANTE(1): MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA: 29/11/2023 14:48 | Sin acción específica



Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019) EL DIRECTOR, Miguel Pérez Cimas

ANEXO I LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

		MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES							
DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica	
00694339S	27/11/2023	Х							
03133842T	27/11/2023	X							
03136921C	27/11/2023	Х							
03896016T	27/11/2023							Х	
04547625L	27/11/2023						Х		
04561493H	27/11/2023						Х		
04561498T	27/11/2023						Х		
04562173P	27/11/2023						Х		
04573982H	27/11/2023						Х		
04574770R	27/11/2023						Х		
04582794K	27/11/2023						Х		
04585729N	27/11/2023						Х		
04589561A	27/11/2023						Х		
04597810H	27/11/2023						Х		
04622756D	27/11/2023	Х		Х					
04628054V	27/11/2023	X		X					
06188385M	27/11/2023						Х		
06196235N	27/11/2023						Χ		
06246651N	27/11/2023	Х							
06249517A	27/11/2023						Χ		
06256073G	27/11/2023						Х		
06291308A	27/11/2023	Х							
12737220G	27/11/2023	Х							
16019472H	27/11/2023			X					
16526638B	27/11/2023	Х							
16564781C	27/11/2023	Х							
16588319Y	27/11/2023	X							

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





1 1		i	ı	Ī	i i	, s	
16621423J	27/11/2023		Х				
24319459H	15/11/2023	Х					
27429633V	27/11/2023				Х		
29067156D	27/11/2023	Х					Х
39724875B	27/11/2023		Х				
39919425G	27/11/2023		Х				
44376263V	27/11/2023	Х					
44385120L	27/11/2023					Х	
44875167M	27/11/2023						Х
44909505G	17/11/2023	Х					
45712772L	27/11/2023	Х			Х		Х
45717580C	27/11/2023		Х				
47051295B	20/11/2023	Х					
47098942W	20/11/2023	Х					
48986096Y	27/11/2023		Х				
49216355N	27/11/2023		Х				
52426704K	22/11/2023						Х
52428722S	15/11/2023	Х		Х			Х
53140445A	27/11/2023	Х					
70317361J	27/11/2023					Х	
70498506X	27/11/2023					Х	
70505129D	27/11/2023					Х	
70515509Q	27/11/2023					Х	
71341047\$	15/11/2023			Х			
71932982E	27/11/2023	Х					
71958578L	27/11/2023	Х	Х				
77080470H	17/11/2023	Х					
77298645S	16/11/2023	Х		X			Х
77575149J	27/11/2023		Х	Х	Х		
78582405F	27/11/2023	Х					
A78889771	27/11/2023					Х	
B10886844	27/11/2023			Х			
B41678202	27/11/2023			X			
B45558368	23/11/2023	Х					
B72960537	27/11/2023			X			
B84939743	27/11/2023					Х	
F73945693	27/11/2023				Х		
J26197798	27/11/2023			Х			
J94201845	27/11/2023	Х	Х				
V47518212	15/11/2023	Х					
X8490009L	27/11/2023			Χ			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN





ANEXO II

MODIFICACION DE ERROR DE UN DNI, EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA) PUBLICADO EN LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
DNI/NIF		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupacion/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica
47083010D	06/11/2023							Х

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



FIRMANTE(1): MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA: 29/11/2023 14:48 | Sin acción específica